

Valoración de la Ejecutiva de la FE de CC.OO.

Propuesta de acuerdo entre la Consellería de Educación y los sindicatos

El acuerdo firmado el 19 de noviembre por el MEC y los sindicatos permitió abrir las negociaciones en la Comunidad Autónoma Gallega, como consecuencia de la transferencia automática de los fondos económicos para respaldar, cuando menos, acuerdos similares.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. afrontó esta negociación con el objetivo de ahondar y completar cuestiones recogidas en el acuerdo citado.

Este sindicato hizo un gran esfuerzo por avanzar en la negociación y poder darle un final satisfactorio en el menor tiempo posible.

Como resultado de ésta, CC.OO. valora muy positivos los siguientes aspectos del acuerdo:

Retribuciones:

Se recoge el principio de la homologación retributiva y hay un importante avance en este camino con los incrementos salariales alcanzados.

Se profundiza en la linealidad de estos incrementos, tal como fuera planteado en las plataformas reivindicativas, recogándose en este acuerdo la revisión de los incrementos en los específicos realizados unilateralmente por la Consellería, y volviendo a situarlos en las cuantías que tenían en enero del 88 (pesetas del 88), repartiendo linealmente los fondos procedentes de esta revisión.

Interinos:

CC.OO. plantea desde el primer momento de la negociación que se inste al Parlamento para que se recoja en la Ley de Presupuestos del 89 la elevación de las retribuciones básicas para todos los funcionarios interinos, sin esperar a tener cerrado el acuerdo. En el debate parlamentario se aprueba el cien por cien de las retribuciones.

Se recoge en el acuerdo el compromiso de estabilidad de los interinos que trabajaban antes del 31 de diciembre, hasta que se regule el futuro acceso a la función pública docente.

Responsabilidad civil:

Siendo Galicia una de las primeras Comunidades Autónomas que suscribieron una póliza de seguros, se incrementa en cinco millones (30 millones) la cobertura por demanda individual, y la Xunta de Galicia se reconoce «responsable solidaria» en las demandas que

superen esta cuantía. Asimismo, se compromete a establecer un procedimiento ágil de atención de las demandas por vía administrativa.

Se incorpora un seguro de accidentes frente a terceros y daños propios a los profesores que tienen que desplazarse: profesores «itinerantes» y miembros de equipos psicopedagógicos.

Sin embargo, debemos destacar también aspectos del acuerdo en los que CC.OO. planteó, desde el principio, la necesidad de conseguir mayores avances y que aun teniéndolos no llegan a satisfacer plenamente las esperanzas puestas en la negociación. Tales son los relativos a Formación del Profesorado (en el que partimos de claras desventajas respecto de otras Comunidades Autónomas), o en el apoyo a la normalización lingüística; aspectos en los que seguiremos planteando nuestras propuestas en el desarrollo de los planes comprometidos en el acuerdo.

El final de esta negociación permite cerrar el conflicto abierto el pasado curso; negociación en la que, a pesar de los costes que significó para el conjunto del profesorado y el sistema educativo, supuso un importantísimo avance en la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado de la enseñanza pública, con repercusiones directas e indirectas para otros colectivos como son los interinos no docentes y el profesorado de la privada concertada, etc. Igualmente, destacar también, de alcanzarse un acuerdo satisfactorio en la negociación entre Gobierno y UGT y CC.OO. sobre las reivindicaciones de la huelga del 14-D, las implicaciones que tendría en el conjunto de los funcionarios públicos (también los docentes).